



Legalización No. 3248 Libro o Registro de _____
ACTAS DE JUNTA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES

No. _____ - _____ Que consta de 50 hojas útiles, numeradas y selladas, de la
No. 01 a la No. 50, que formará parte de los registros obligatorios de
FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA CAJA DE
CREDITO DE SAN VICENTE CERO DOS.

De conformidad con el Art. 438 del Código de Comercio y el Art. 17 de la Ley
Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

San Salvador, 17 de DICIEMBRE de 2021.

Avalado por:




BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.

Representante Legal





ACTA No. 1

SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN RICORP TITULARIZADORA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE CERO DOS (FTRTCCSV 02).

A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, Representante Legal de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, con la autorización de la Asamblea Legislativa de El Salvador, mediante Decreto No.61 y su prorrogación según Dictamen No. 240 de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Atendiendo convocatoria de **LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización, haciendo constar que se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CRECER, S.A.), ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.) y RICORP TITULARIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Habiendo comprobado la Presidenta de la Junta el quórum de 76.35% de los tenedores respecto al monto colocado, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Establecimiento del Quórum.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Nombramiento del Auditor Externo y Fijación de sus emolumentos.
4. Nombramiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus emolumentos.
5. Otros Puntos de Interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Establecimiento de Quórum:** El Representante de los Tenedores de Valores del FTRTCCSV 02 verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, verificando que el quórum final que se encuentra es del 76.35% de los tenedores respecto al monto colocado. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como observadora la Licenciada Sandra Margarita Castro de Barrios,

2



Castro de Barrios, en su calidad de designada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2. Informe del Auditor Externo: La presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, cedió la palabra al **Lic. Oscar Urrutia Viana**, Representante de la Firma de Auditores BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., Auditores Externos del FTRTCCSV 02, quien procedió a dar lectura del Informe y Dictamen de Auditoría Externa del año 2021. Una vez concluida la lectura y no habiendo consultas, los Tenedores de Valores tomaron nota y se dieron por enterados.

3. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos: La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Externo y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintidós:

Firma de Auditoría	Auditoría Externa	Informe Cumplimiento LD/FT
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 2,500.00	US\$ 700.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 3,600.00	US\$ 0.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar como Auditor Externo a **BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Externo Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.** con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Externo del FTRTCCSV 02 para el ejercicio dos mil veintidós, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al **Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas** como Auditor Externo Suplente. ✓





- 4. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Fiscal y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintidós:

Firma de Auditoría	Auditoría Fiscal
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 1,000.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 1,560.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar como Auditor Fiscal a **BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Fiscal Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas, la Presidenta de la Junta solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Fiscal del FTRTCCSV 02 para el ejercicio dos mil veintidós, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas como Auditor Fiscal Suplente.

5. Otros Puntos de Interés:

Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretario de Actuaciones fue el Licenciado Marcelo Heriberto García Sánchez representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.)**, por lo que se **ACUERDA:** La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de

[Handwritten signature]



San Vicente Cero Dos (FTRTCCSV 02) acuerda nombrar al Licenciado Marcelo Heriberto García Sánchez representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.)**, como Secretario de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta y el Secretario de Actuaciones de la Junta de Tenedores de Valores firman el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidenta de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos a las diez horas y nueve minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, y se levanta la presente acta que firmamos la Presidenta de la Junta y el Secretario de actuaciones.


Sandra María Munguía Palomo
Presidenta


Marcelo Heriberto García Sánchez
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de seis folios(s) con el cual confrontó, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Notarial, y de otras diligencias firmo y sello, la presente, en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.



